



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, se acordó la aprobación del proyecto de la obra “repavimentación del conjunto histórico-artístico de Alcalá del Júcar (revitalización del casco histórico de Alcalá del Júcar. Plan de Adecuación Viaria)”, redactado por el Instituto de Innovación en Arquitectura Eficiente, S.L.; actuación incluida provisionalmente en el programa 1,5 % Cultural de ayudas del Ministerio de Fomento para la conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico español.

En atención a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por todos los interesados y formularse en su caso las observaciones oportunas. Asimismo estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento ubicada en la dirección:

<https://www.alcaladeljucar.es>

Alcalá del Júcar, 25 de septiembre de 2018.–El Alcalde, Pedro Antonio González Jiménez.

18.477